INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de 3 de Febrero, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avenida San Blas de esta Ciudad, en presencia del Señor **FREDY ANTONIO IRIARTE**, Responsable de UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar este Acto de Apertura de Sobres, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO EN ESCUELA N° 2.760 "SAN JOSE OBRERO", CON ID N° 339024** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, hasta la hora tope fijada se han recepcionada un sobre que contiene la oferta técnica y económica, cuya apertura fue realizada, resultando el oferente, precios de ofertas y sus datos en los términos que siguen:----------

El oferente **EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 07/12/2017, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs 84.081.021** (guaraníes ochenta y cuatro millones, ochenta y un mil veintiuno).----------

EMPRESA	EMPRENDIMIENTOS LOS HERMANOS NORTEÑOS
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Carta de Oferta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	Presenta
Poderes del Firmante	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley N° 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cinco minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
Secretaría General

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC